



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 123673/
STP9488-2022**

**CUI110010204000202200858000
OLINTO ANTONIO OTÁLVARO SÁNCHEZ**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintinueve (29) de julio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente Doctor **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, el 14 de julio de 2022, resolvió; **1. AMPARAR** el derecho al debido proceso de **OLINTO ANTONIO OTÁLVARO SÁNCHEZ**. En consecuencia, **ORDENAR** al Juzgado Promiscuo del Circuito de Simití –hoy Juzgado Penal del Circuito de Simití con Función de Conocimiento– que, si efectivamente no se convocó a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 137446001120201680046 a la audiencia de verificación del allanamiento prevista en el artículo 293 de la Ley 906 de 2004 o a las diligencias posteriores, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de esta decisión, deje sin efectos la sentencia del 5 de junio de 2017 y adelante en debida forma los actos procesales correspondientes. **2.** En lo demás, **NEGAR** la acción de tutela.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las víctimas y apoderados de las mismas si los hubiere dentro del proceso penal rad 13744600112020168004601. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co